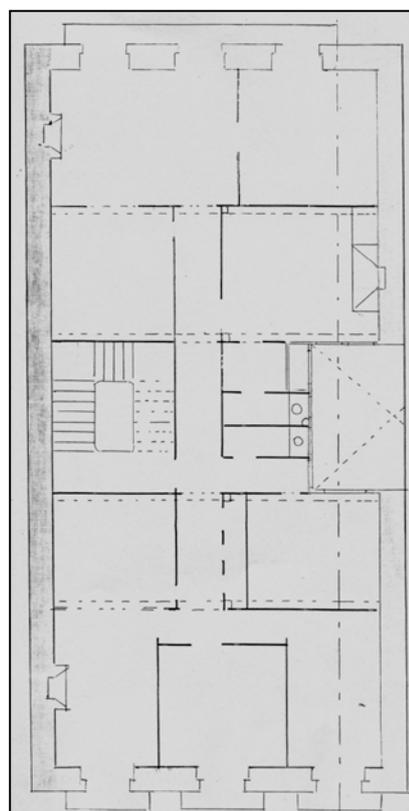


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**ARRASATE 18**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1889.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes (de 1.957), el primero en plano de fachada y de sillería (transformación del bajocubierta amansardado original) y dos retranqueados. Fachada de sillería. Mirador de madera en hueco lateral izquierdo. El proyecto es común con Arrasate 16 (aunque las plantas se dibujaron separadas originalmente).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 4ª, 5ª y 6ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no.